



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

CABA, 29 de mayo de 2019

VISTO:

La necesidad de actualizar el Reglamento de Carrera de la Maestría en Coaching y Cambio Organizacional en base a los planes de mejora de la Carrera.

Que el presente regirá para los alumnos de la Carrera Maestría en Coaching y Cambio Organizacional.

POR ELLO:

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
DISPONE:

Art.1º.- Aprobar el Reglamento de Carrera Maestría en Coaching y Cambio Organizacional que como Anexo forma parte de la presente disposición.

Art. 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. HÉCTOR F. DAMA M.B.A.
Decano

DISPOSICIÓN DECANAL Nº 199/2019

REGLAMENTO de CARRERA
Maestría en Coaching y Cambio Organizacional
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad del Salvador

DISPOSICIÓN GENERAL.

Art. 1 - El presente reglamento se enmarca dentro de las disposiciones generales del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad del Salvador. (Resolución Rectoral 153/14) y el Reglamento para el Otorgamiento de Créditos de la Universidad del Salvador (Resolución Rectoral 154/14.). El mismo establece las normas generales de funcionamiento de la Maestría en Coaching y Cambio Organizacional desarrollada en el marco de las actividades de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y aprobada según Resolución Rectoral 828/18.

Art. 2- La Maestría en Coaching y Cambio Organizacional de la Universidad del Salvador posee un perfil profesional de acuerdo a la Resolución Ministerial N°160/11 y según lo establecido por el Reglamento General de Estudios de Posgrado (Resolución Rectoral 153/14).

TÍTULO I: OBJETIVOS DE LA CARRERA

Art. 3 - La Maestría en Coaching y Cambio Organizacional tiene como objetivos:

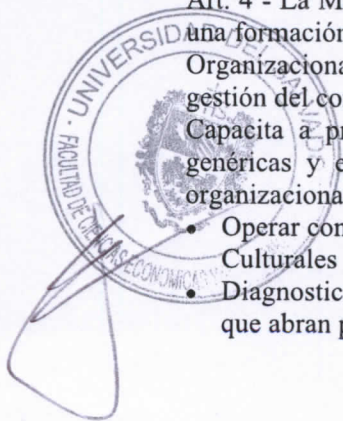
- Generar un espacio de formación e intercambio interdisciplinario, potenciando el aporte de profesionales de las distintas disciplinas que confluyen en el contexto de la gestión humana en el ámbito de las organizaciones.
- Facilitar la comprensión de la profunda interrelación entre los cambios en las organizaciones, las realidades internacionales, regionales y nacionales y su impacto en las plataformas humanas del entorno organizacional.
- Proporcionar conocimientos específicos de gestión y su aplicación en la práctica, que permitan interpretar los procesos organizacionales efectivos, afrontar los continuos cambios en los escenarios del trabajo en contextos VICA (volátiles, inciertos, complejos y ambiguos), adquirir una visión global altamente competitiva sustentada en la efectividad humana y liderar los procesos de Cambio Cultural en el ámbito Organizacional.
- Fomentar la creatividad, la innovación y el pensamiento crítico para solucionar situaciones reales o hipotéticas referidas a la gestión estratégica de las organizaciones.
- Fomentar el espíritu emprendedor y la capacidad de orientar la empresa hacia nuevas oportunidades de gestión.
- Colaborar en la formación y en el ejercicio de los aspectos ético - profesionales correspondientes a los distintos ámbitos de gestión.

TÍTULO II: PERFIL DEL GRADUADO

Art. 4 - La Maestría en Coaching y Cambio Organizacional (MCCO) brinda a los participantes una formación profesional especializada y de excelencia, transfiriéndoles destrezas de Coaching Organizacional como herramienta principal en el desarrollo de procesos de cambio cultural, la gestión del conocimiento y el aprendizaje en el ámbito organizacional y social.

Capacita a profesionales de las más variadas disciplinas en el desarrollo de competencias genéricas y específicas para que los participantes sean capaces de contribuir al desarrollo organizacional; específicamente en las siguientes competencias:

- Operar con efectividad en la interpretación de los Modelos Mentales y Paradigmas Culturales para favorecer los procesos de cambio y aprendizaje organizacional.
- Diagnosticar problemáticas de efectividad y definir estrategias de resolución de conflictos que abran posibilidades de crecimiento organizacional, grupal y personal.



- Delinear estrategias de cambio cultural para individuos, grupos, equipos y organizaciones, y facilitar procesos humanos alineados con las estrategias.
- Facilitar mejoras de efectividad y aprendizaje, individual y colectiva, en los procesos humanos de interacción y acción, dentro del ámbito de las organizaciones.
- Incorporar los modelos de Coaching Organizacional a las prácticas de liderazgo y management.
- Construir y conducir equipos colaborativos de alto desempeño, generando mejoras superadoras en indicadores claves de la efectividad organizacional.
- Diseñar políticas de gestión que permitan potenciar los talentos de las personas en los ámbitos de trabajo.

TÍTULO III: AUTORIDADES

Capítulo I. Director de la Carrera.

Art. 5 - El Director de la Carrera será designado por el Señor Rector de la Universidad del Salvador a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Deberá poseer título de Magíster o superior y acreditar experiencia en docencia, gestión académica, trayectoria profesional y formación de recursos humanos.

Art. 6- Son funciones del Director de Carrera:

- a) Presidir las reuniones del Consejo Académico de la Carrera.
- b) Participar en el proceso de selección y admisión de los aspirantes a la Maestría.
- c) Organizar la programación curricular de las actividades del plan de estudios.
- d) Proponer al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales las modificaciones del plan de estudios.
- e) Proponer al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales la designación de docentes.
- f) Favorecer la actualización periódica de los contenidos curriculares de la carrera, de acuerdo con el desarrollo científico-tecnológico, las tendencias internacionales y el mercado profesional.
- g) Orientar a los profesores en aquellos aspectos que se consideren necesarios para la mejora de la calidad académica de las carreras.
- h) Supervisar los programas de las actividades curriculares de la carrera y metodologías de enseñanza, proponiendo las modificaciones que fueren necesarias.
- i) Definir la conformación de los Jurado de Evaluación de Trabajo Final de Maestría y asignar las correspondientes funciones.
- j) Proponer los convenios y acuerdos interinstitucionales que contribuyan con el desarrollo de la carrera.
- k) Aprobar a los Directores de Trabajo Final de Maestría que propongan los Maestrandos.
- l) Gestionar los procesos de acreditación en el ámbito de su carrera, en forma articulada con los procedimientos y metodologías establecidos por la Unidad Académica.
- m) Supervisar el cumplimiento de las disposiciones, normas y resoluciones vigentes en lo que hace al dictado de la Carrera.
- n) Ejercer la representación oficial de la Maestría en cualquier ámbito en donde sea requerida.
- o) Velar por el cumplimiento del presente Reglamento de Carrera.
- p) Realizar evaluaciones del desempeño de los docentes.
- q) Aprobar los temas del Trabajo Final de Maestría propuesto por los alumnos.

Capítulo II. Consejo Académico.

Art. 7 - El Consejo Académico estará integrado por cinco miembros, uno de los cuales será el Director de la carrera. Éstos deberán contar con título de Magister o superior y antecedentes académicos y profesionales.

Art. 8 - Son funciones de la Consejo Académico de la Carrera:

- a) Evaluar periódicamente el funcionamiento de la Maestría.
- b) Asesorar al Director de la Carrera en el proceso de modificación del plan de estudios.
- c) Analizar los antecedentes de los aspirantes a la carrera.
- d) Asesorar al Director de la carrera en las propuestas de designaciones docentes.
- e) Asesorar al Director de la Carrera en las propuestas de designación de Directores de Trabajo Final y los Jurados de evaluación de Trabajo Final.
- f) Considerar las solicitudes de prórrogas para la regularización de las obligaciones del plan de estudios y/o la entrega de Trabajo Final.
- g) Promover la carrera en el medio académico, empresarial y organizacional.
- h) Proponer las modificaciones que considere necesarias al presente Reglamento, para su elevación al Consejo Académico de la Facultad.
- i) Evaluar y expedirse respecto de la selección de las propuestas académicas para cubrir el trayecto no estructurado de la temática optativa del Plan de Estudios de la Carrera (Seminarios de Actualización) realizada por los maestrandos.
- j) Asesorar a los maestrandos respecto de las solicitudes de reconocimiento de créditos descritas en los Art. 29 y 30.

Art. 9 - El Consejo Académico se reunirá al menos dos veces por cuatrimestre durante el período lectivo. Sin perjuicio de ello, el Director de la Maestría podrá convocarlo cuando lo considere necesario.

Capítulo III. Director del Trabajo Final de Maestría:

Art. 10 - Podrá ser Director de Trabajo Final de Maestría cualquier profesor de la Maestría o profesional de reconocida trayectoria en la temática, que posea título de posgrado igual o superior al que otorga la Carrera.

Art. 11 - El Director del Trabajo Final de Maestría será propuesto por el alumno al Director de la Carrera quien, previa evaluación de antecedentes, deberá aprobar o no su postulación.

Art. 12 - Son funciones del Director del Trabajo Final de Maestría:

Asesorar y orientar en la realización del Trabajo Final de Maestría a cada uno de los alumnos a su cargo; ello incluye la:

- a) evaluación de las necesidades del Maestrando;
- b) clarificación de expectativas y límites de la instancia de producción académica;
- c) valoración académica y desafíos profesionales de la temática elegida;
- d) participación en reuniones periódicas de seguimiento y evaluación;
- e) revisión y retroalimentación del trabajo escrito;
- f) promoción del acceso a la cultura de la investigación.

TÍTULO IV: ADMISIÓN

Art. 13 - Podrán ingresar a la Maestría en Coaching y Cambio Organizacional: graduados universitarios de carreras con planes de estudio no inferiores a cuatro años y 2600 horas de duración, de instituciones universitarias legalmente reconocidas, estatales o privadas, nacionales o extranjeras.

Considerando que el campo de aplicación de la carrera abarca un amplio espectro de las actividades profesionales, se procederá a una evaluación de los postulantes por parte del Director de Carrera que abarcará los siguientes aspectos:

- a) Formación de grado;
- b) Antecedentes profesionales y académicos;
- c) Experiencia en gestión del talento humano.

En todos los casos, los postulantes deberán acreditar una experiencia laboral no inferior a dos años.

Art.14 - Para solicitar su admisión a la Maestría en Coaching y Cambio Organizacional, el aspirante deberá presentar:

- a) Un Currículum Vitae completo.
- b) Original y copia de su título de formación de Grado
- c) Una carta de intención dirigida al Director de la Carrera en la cual se explique su motivación para realizar la Carrera de Posgrado.

Art. 15 - En caso de que el Director de Carrera, durante la entrevista de admisión, detectase inconsistencias entre los requerimientos de la carrera y las competencias observadas, establecerá como requisito adicional la realización de una nueva entrevista, entre el interesado y un miembro del Consejo Académico de la Maestría, a ser designado en cada oportunidad, con el objeto de profundizar el análisis de los antecedentes del aspirante.

TÍTULO V: DURACIÓN

Art. 16 - La Carrera de Posgrado tendrá una duración de dos años.
La dedicación horaria total será de 840 horas, que incluyen 341 horas teóricas y 499 horas de práctica. En estas horas están incluidas las 160 horas que el alumno deberá dedicar a la elaboración del Trabajo Final de Maestría.

TÍTULO VI: PLAN DE ESTUDIOS

Art.17 - Estructura curricular aprobada por Resolución Rectoral N° 828/18

Actividad curricular	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Totales	Créditos
Liderazgo y Coaching Organizacional	25	15	40	4
Cambio Cultural y Aprendizaje Organizacional	20	20	40	4
Management del Contexto Emocional	25	15	40	4
Competencias Lingüísticas	20	10	30	3
Competencias Conversacionales	20	10	30	3
Dinámicas del Aprendizaje en Acción	12	18	30	3
Coordinación de Acciones y Efectividad Organizacional	18	12	30	3
Rutinas Defensivas y Teoría del Cambio	25	15	40	4
Coaching del Proceso Innovador	15	15	30	3
Métodos de Investigación Organizacional	20	10	30	3
Ética y Responsabilidad Social de las	15	15	30	3

Organizaciones				
Arquitectura del Proceso de Coaching	15	5	20	2
PNL Y Comprensión del Lenguaje no Verbal	10	10	20	2
Dinámicas de Coaching	10	20	30	3
Coaching y Facilitación de Procesos Grupales	10	10	20	2
Autogestión del Coach	8	12	20	2
Coaching al Coach	6	24	30	3
Gestión de las Organizaciones	18	12	30	3
Técnicas del Aprendizaje en Acción	6	14	20	2
Gestión del Cambio Organizacional	10	10	20	2
Seminario de Elaboración del Trabajo Final	10	50	60	6
Seminario de Actualización I	15	5	20	2
Seminario de Actualización II	8	12	20	2
Trabajo de Investigación		160	160	16
Totales	341	499	840	84

Art. 18 - Seminarios de Actualización: Procedimiento del trayecto no estructurado o personalizado del plan de estudio.

La selección de las propuestas académicas para cubrir el trayecto no estructurado de temática optativa del Plan de Estudios de la carrera (Seminarios de Actualización) la realizará el alumno, quien podrá escoger entre:

- Seminarios específicos ofrecidos desde la Unidad Académica,
- Seminarios específicos ofrecidos en otras Unidades Académicas de la Universidad, de similar jerarquía a los que se proponen en la Carrera,
- Seminarios específicos ofrecidos en otras Instituciones Universitarias o de investigación reconocidas.

Art.19 - La selección que el alumno haga deberá cubrir la totalidad de los créditos correspondientes al trayecto no estructurado del plan de estudios y ajustarse a los requisitos descritos en el artículo 30 del presente Reglamento.

Art. 20 - Una vez hecha la selección de actividades, el alumno deberá presentar su propuesta a consideración del Consejo Académico la Carrera quien dará o no su aprobación.

TÍTULO VII: RÉGIMEN ACADÉMICO PARA EL CURSADO DE LAS ASIGNATURAS



Capítulo I: Condiciones de Regularidad

Art. 21 - Son condiciones de aprobación de las obligaciones académicas:

- a) la asistencia al 75% de las clases impartidas;
- b) el cumplimiento en tiempo y forma de las prácticas y evaluaciones pautadas en el programa de la actividad;

Art. 22 - La vigencia de la regularidad de la cursada de las materias será de veinticuatro meses corridos contados a partir de la finalización de la misma. Antes de cumplido dicho plazo el alumno deberá rendir el examen final. Una vez cumplido dicho plazo el alumno podrá solicitar una prórroga en carácter de excepción, mediante escrito fundado dirigido al Decano de la Unidad Académica. En caso de otorgarse dicha dispensa y finalizado ese plazo, el alumno deberá recurrar la asignatura no aprobada.

Capítulo II: La evaluación de las asignaturas

Art. 23 - Las asignaturas que componen el Plan de Estudios de la carrera serán evaluadas con la escala de calificaciones de la USAL. Las evaluaciones finales serán numéricas, de uno (1) a diez (10). La nota mínima de aprobación será cuatro (4); los alumnos que resultaren aplazados en la evaluación final de la asignatura podrán volver a rendir nuevamente dicha obligación académica en los siguientes turnos de examen. En caso de ser aplazados por segunda vez en la evaluación de la misma asignatura, los maestrandos deberán recurrar la materia.

Art. 24 - Requisitos para Rendir Exámenes Finales: las fechas de los turnos de Exámenes Finales serán anunciadas por la Secretaría de Posgrado de la Facultad. Para poder presentarse a rendir los mismos, los maestrandos deberán:

- a) Estar al día con los aranceles vencidos a la fecha del examen, sin excepción. De no abonarse 48hs. antes de la fecha del examen, se deberá presentar el comprobante de pago en la Secretaría de Posgrado previamente a la instancia de evaluación; de lo contrario, no podrán ser parte del proceso de evaluación.
- b) Haber cumplimentado el 75% de asistencia a clase en cada asignatura en base a lo aclarado en el Artículo 20 de este Reglamento de Carrera.
- c) Tener aprobados todos los exámenes parciales y/o todos Trabajos Prácticos que la Cátedra correspondiente haya establecido.
- d) Los exámenes Finales son individuales y con ponderación en números enteros de 1 a 10, sin consignarán decimales.
- e) Los exámenes finales serán concretados exclusivamente en el ámbito físico de la Facultad.

Art. 25 - Evaluaciones Finales: Los turnos para las evaluaciones finales serán concretados en los meses de:

- a) Noviembre y Diciembre,
- b) Febrero y Marzo, y
- c) Julio.

Art. 26 - La Secretaría de Posgrado procesará las inscripciones que los maestrandos autogestionen a través del Portal de Servicios USAL, en función de las cuales, se emitirán las listas de inscriptos. Para inscribirse el maestrando deberá cumplir con los lineamientos desarrollados en el Art. 24, ítems a), b) y c).

Los alumnos deberán concurrir al examen final con el comprobante de inscripción impreso.

Los alumnos que se hubiesen inscripto en tiempo y forma y que no figurasen en los listados de exámenes finales, deberán hacer el correspondiente reclamo a Secretaría de Posgrado.

La Secretaría de Posgrado es la única autorizada para agregar alumnos en los listados de exámenes finales.

El control de asistencia se efectuará por medio de las Planillas de Asistencia, que serán llevadas por los Señores Profesores.

TÍTULO VIII: DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Capítulo I. Créditos:

Art. 27 – El crédito académico es una unidad pedagógica que representa:

- a) Las horas presenciales del estudiante con el profesor; y
- b) Las horas de dedicación del maestrando.

Los créditos permiten valorar la actividad académica del estudiante, tanto en el trabajo teórico y práctico con el profesor como respecto de otras actividades académicas dirigidas y las propias de su tarea, a fin de alcanzar los objetivos de las diferentes materias del Plan de Estudio.

Art. 28 – Para las carreras de posgrado un crédito equivale a diez (10) horas reloj del estudiante con el profesor y a treinta (30) horas reloj de dedicación del estudiante.

Capítulo II. Reconocimiento de Créditos externos a la Carrera:

Art. 29 - Se convalidarán actividades de posgrado vinculadas al área de conocimiento de la carrera de Maestría en un porcentaje no mayor al 40% de las obligaciones académicas, con exclusión del Trabajo Final de Maestría.

Art. 30 - El reconocimiento de los créditos se otorgará sobre la base de los siguientes requisitos:

- a. Que los docentes a cargo del desarrollo de las actividades de posgrado cumplan con los requisitos especificados en la reglamentación de la Universidad del Salvador.
- b. Que el programa de estudio se encuentre legalizado por la Institución Universitaria en la que se desarrolla la actividad y contenga: el nombre de la obligación académica, la carga horaria, los contenidos, la bibliografía y la modalidad de evaluación.
- c. Que en el certificado de aprobación que otorga la Institución Universitaria figuren: el nombre de la obligación académica, la nota final de aprobación y los correspondientes datos de registro.
- d. Que la actividad por la que se solicite créditos sea cursada, si así lo exige el programa, y aprobada en su totalidad.
- e. Que la obligación académica acreditada tenga una duración no inferior a veinte (20) horas.
- f. Que en la certificación extendida por la Institución Universitaria conste que se ha presentado el trabajo final, si tal obligación estuviere incorporada al programa.
- g. Que, en el caso de adscripciones a unidades de investigación extrauniversitarias sometidas a evaluación, la certificación extendida acredite debidamente la actividad.

Una vez que el interesado presente por escrito su solicitud, la misma quedará a consideración del Consejo Académico de la Carrera quien dará o no su aprobación.

TÍTULO IX: EVALUACIÓN FINAL

Capítulo I. Elaboración y Presentación del Trabajo Final de Maestría.

Art. 31 - El Trabajo Final constituye el requisito final para acceder al grado académico de Magister en Coaching y Cambio Organizacional. Consistirá en una presentación individual escrita que vincule una aproximación conceptual, basada en los contenidos transferidos en las asignaturas que conforman el Plan de Estudios, aplicados a una experiencia, problema o caso concreto. La elección del tema, por parte del alumno, se realizará durante el transcurso de la asignatura "Seminario de Elaboración del Trabajo Final de Maestría" (SETFM), bajo la orientación del Profesor a cargo de ese espacio curricular. La aceptación formal del tema seleccionado estará a cargo del Director de la Carrera.

Art. 32 – Para la elaboración del Trabajo Final, el alumno deberá dedicar un mínimo de 160 horas para tal fin, que han sido establecidas por plan de estudios –Actividades de Investigación.

Art. 33 - Para encontrarse en condiciones de presentar el Trabajo Final de Maestría para su evaluación final, el maestrando deberá haber aprobado previamente todas las actividades curriculares obligatorias establecidas en el Plan de Estudios y encontrarse al día con el pago de los aranceles definidos por la USAL. Deberá, además, respetarse para su presentación un plazo de, por lo menos, dos (2) años académicos desde el inicio de la participación del alumno en la Maestría.

Art. 34 - El plazo para la presentación de la evaluación final será de veinticuatro (24) meses corridos, computados a partir de la finalización del cursado de la materia Seminario de Elaboración del TFM. Transcurrido dicho plazo, excepcionalmente el Decano de la Facultad podrá disponer por razones fundadas la prórroga de hasta un (1) año académico en dicho período de tiempo, siempre que se acredite la actualización de los conocimientos del participante. En caso contrario, el alumno deberá recurrar, indefectiblemente, la asignatura Seminario de Elaboración del Trabajo Final de Maestría.

Art. 35 - Las normas generales para la elaboración, presentación y evaluación del Trabajo Final se hallan definidas en detalle en el Reglamento del Trabajo Final de Maestría que como Anexo I forma parte del presente Reglamento de Carrera.

Capítulo II: Evaluación y Defensa del Trabajo Final de Maestría.

Art. 36 - El Trabajo Final de Maestría será evaluado por un Jurado constituido para tal fin, integrado como mínimo por tres miembros que serán asignados para tal función por el Director de la Carrera. Al menos uno de ellos deberá ser externo a la Universidad.

Art. 37 - El Jurado de Evaluación contará con un plazo máximo de 45 días corridos a partir de su recepción para expedirse sobre Trabajo Final de Maestría, pudiendo:

- a) aceptarlo para su posterior defensa,
- b) solicitar modificaciones en cuyo caso el maestrando deberá efectuar una nueva presentación en el plazo estipulado a estos efectos por el Consejo Académico,
- c) rechazarlo.

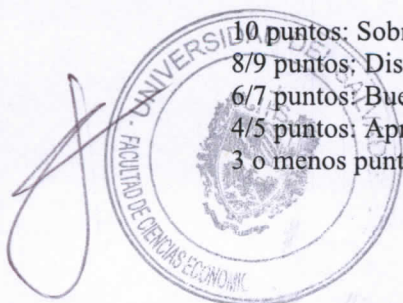
Art. 38 - En el caso de que el Trabajo Final de Maestría resulte rechazado, deberá transcurrir un año hasta la nueva presentación del nuevo Trabajo Final y, en esa instancia, deberá ser evaluada por el mismo Jurado, salvo razones de fuerza mayor.

Art. 39 - Una vez aceptado el Trabajo Final de Maestría, se establecerá la fecha para la defensa del mismo ante el Jurado y se le comunicará al alumno y a su Tutor.

Art. 40 - La Defensa del Trabajo Final de Maestría será presencial, oral y pública.

Art. 41 - Una vez concluida la defensa, el Tribunal establecerá la calificación final del Trabajo Final de Maestría, que podrá ser de 1 a 10 de acuerdo con la siguiente correspondencia numérico – conceptual:

- 10 puntos: Sobresaliente.
- 8/9 puntos: Distinguido.
- 6/7 puntos: Bueno.
- 4/5 puntos: Aprobado.
- 3 o menos puntos: Desaprobado.



TÍTULO X: TÍTULO DE CARRERA

Art. 42 - Se encontrarán en condiciones de recibir el Título de Magister en Coaching y Cambio Organizacional de la Universidad del Salvador aquellos alumnos regulares que hayan aprobado la totalidad de las actividades curriculares que integren el plan de estudios y hayan aprobado la instancia de Trabajo Final de Maestría.



ANEXO I - REGLAMENTO TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

CABA, 20 de febrero de 2019

VISTO:

La necesidad de actualizar el Reglamento para la elaboración del Trabajo Final de la Maestría en Coaching y Cambio Organizacional en base a los planes de mejora de la Carrera.

Que el presente regirá para los alumnos de la Carrera Maestría en Coaching y Cambio Organizacional.

POR ELLO:

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
DISPONE:

Art. 1º.- Aprobar el Reglamento que fija las normas generales para la ejecución, presentación y evaluación del Trabajo Final de la Maestría en Coaching y Cambio Organizacional, que constituye el ANEXO I de la presente Disposición.

Art. 2º.- Establecer que el presente Reglamento tiene por finalidad fijar pautas claras para la elaboración del Trabajo Final.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. HÉCTOR F. DAMA M.B.A.
Decano

DISPOSICIÓN DECANAL N° 25/2019



Viamonte 1816 9° Piso - C1056ABB - Buenos Aires - (+54-11) 4811-5327 / 4813-2545 - uds-fceye@usal.edu.ar
www.usal.edu.ar





Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

MAESTRÍA EN COACHING Y CAMBIO ORGANIZACIONAL

REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA (RTFM)

Artículo I

Disposiciones Generales:

El presente Reglamento Para la Elaboración del Trabajo Final de Maestría (RTFM) fija las normas generales para la elaboración, presentación y evaluación del Trabajo Final de Maestría (TFM) de la Maestría en Coaching y Cambio Organizacional (MCCO) de la Universidad del Salvador.

El Trabajo Final de Maestría constituye el requisito final para acceder al grado académico de Magister en Coaching y Cambio Organizacional de la Universidad del Salvador.

Este documento define las pautas de elaboración referidas a:

- ✓ Las características generales y los requisitos básicos que deberán cumplir los Trabajos Finales de Maestría.
- ✓ Las definiciones de la redacción de los Trabajos Finales de Maestría según normativas y estándares.
- ✓ La presentación de los trabajos y plazos de entrega parciales y finales.
- ✓ Las formalidades a ser cumplidas por los diferentes participantes en el proceso: maestrandos, evaluadores, autoridades académicas, directores de TFM y responsables de la gestión administrativa.

Artículo II

Definición:

El Trabajo Final de Maestría es una instancia académica que consolida en los futuros graduados, determinadas competencias, destrezas y capacidades profesionales, sustantivas e imprescindibles en su desarrollo profesional y personal, junto con las actitudes, aptitudes y valores orientados a la incorporación del conocimiento interdisciplinario.

Su objetivo es generar la articulación, la incorporación de conceptos y los procedimientos de la disciplina del Coaching Organizacional, asociados integralmente durante el transcurso del proceso formativo en áreas disciplinares específicas, en una instancia teórico – práctica encuadrada



en lineamientos y metodologías específicas de intervención e investigación organizacional, tras el desafío de implementar procesos de Cambio Cultural.

En ese contexto, para garantizar que el Trabajo Final de Maestría cumpla con los objetivos académicos pautados, se ejecutará un escrito que desarrolle el pensamiento crítico y fortalezca la orientación del maestrando hacia la intervención organizacional tendiente a generar un cambio cultural en el ámbito de una organización, planificado y programado:

- ✓ a) La integración teórico - práctica del conocimiento organizacional y el logro de determinadas capacidades profesionales.
- ✓ b) El planteo de problemas derivados de las líneas de investigación vigentes en el ámbito de la carrera, en especial, las orientadas en la disciplina del Coaching Organizacional y el Cambio Cultural en el contexto de las organizaciones, que incluyan al menos la participación de cuatro personas.
- ✓ c) El cumplimiento de estándares relativos a la producción oral y escrita que se manifestará en un trabajo final y fundamentado.

De éste modo, el Trabajo Final de Maestría perfeccionará capacidades académicas y profesionales como la intervención organizacional, la investigación, la indagación crítica, la creatividad, la expresión oral y escrita, la producción de textos, la capacidad de síntesis y finalmente, el trabajo en equipo como experiencia de profunda reflexión en la acción, que genere permanentes desafíos de desarrollo personal para el participante.

El objetivo último, es lograr la transformación íntima del maestrando a través de la acción, para que éste genere e inspire a su vez, transformaciones en el entorno inmediato, mediato y en la sociedad toda.

Artículo III

Modalidad del Trabajo Final de Maestría:

La Maestría en Coaching y Cambio Organizacional se ha definido epistemológicamente tras el objetivo de lograr que los participantes desarrollen su capacidad de comprender la problemática de toda persona o equipo en el ámbito organizacional y adquieran habilidades de interpretar, pensar y





Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

MAESTRÍA EN COACHING Y CAMBIO ORGANIZACIONAL

actuar como auténticos líderes en la generación de procesos de cambio cultural dentro del contexto organizacional y comunitario - social.

El TFM es conducente a la obtención del título de "Magíster en Coaching y Cambio Organizacional". Ha sido concebido como una instancia de producción personal de conocimiento, para que lo teórico, integrándose en la práctica participativa y reflexiva, permita que los maestrandos desarrollen las competencias genéricas o transversales necesarias para hacer efectivo el aprendizaje continuo sumando las habilidades específicas inherentes a la gestión efectiva, para llevar a cabo intervenciones e investigaciones aplicadas en las organizaciones y de ese modo, favorecer el desarrollo personal y organizacional. En tal sentido, cuando los maestrandos adoptan la reflexión crítica como parte de su práctica profesional y personal, se encuentran en condiciones de cuestionar sus propias creencias, supuestos y valores. En consecuencia, comienzan a descubrir nuevas perspectivas para sí mismos y además para las organizaciones en las cuales intervienen a fin de promover el Cambio Cultural de las mismas.

Por lo tanto, se requiere el diseño y la realización de un Proyecto de intervención profesional de Cambio Cultural, concretada en el seno de una organización elegida libremente por el maestrando, que incluya al menos a cuatro personas, con el propósito de detectar las patologías organizacionales manifiestas y gestionar la concreción de un espacio de aprendizaje (brecha); proponer acciones alternativas de solución a un desafío existente, explicar un fenómeno, o bien generar nuevas modalidades de acción mediante la utilización del marco teórico y de las herramientas de intervención para el Aprendizaje Transformacional que provee la disciplina del Coaching Organizacional como sustento del Cambio Cultural, poniendo al mismo tiempo en juego las distinciones y competencias específicas y genéricas incorporadas en el marco de las asignaturas que integran el Plan de Estudios de la MCO y las metodologías de investigación pertinentes al caso bajo estudio. Es importante poner de relieve que estas líneas investigativas y de intervención organizacional de la Maestría en Coaching y Cambio Organizacional han sido definidas en concordancia con los lineamientos de investigación que se desarrollan en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del Salvador y el Vice Rectorado de Investigación y Desarrollo de la USA.





Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

MAESTRÍA EN COACHING Y CAMBIO ORGANIZACIONAL

A tal efecto y persiguiendo el objetivo de optimizar el proceso metodológico de la intervención e investigación organizacional, se proponen líneas investigativas en el contexto organizacional que han sido motivo de exploración en el marco de la carrera y la USAL en las siguientes áreas:

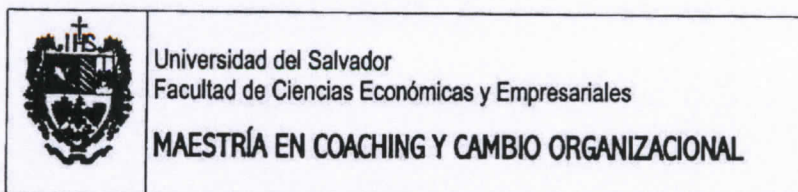
- a) Efectividad en la gestión de las organizaciones.
- b) Desarrollo y gestión de talento humano.
- c) Gestión del Conocimiento en el ámbito de las organizaciones.
- d) Cultura y clima organizacional.
- e) Procesos transformacionales en el ámbito organizacional.
- f) Evaluación de la gestión organizacional.
- g) Management emocional y efectividad organizacional.
- h) Medio ambiente, y ergonomía en el contexto organizacional.
- i) Equipos de alto desempeño.
- j) Desarrollo personal y profesional.
- k) Desarrollo del Talento.
- l) Transferencia de Competencias Genéricas o Transversales.
- m) Calidad en el servicio de las organizaciones.
- n) Liderazgo y toma de decisiones.
- o) Comportamiento organizacional.

Un aspecto importante será la pertinencia de las estrategias elegidas para abordar la problemática propuesta dentro del marco de una investigación e intervención organizacional y además, la coherencia entre la problemática, su contexto, la visión académica delineada en la Maestría en Coaching y Cambio Organizacional y la metodología de intervención empleada, asegurando el valor de las conclusiones que se obtengan.

Con el objeto de colaborar con el cumplimiento del requisito de la elaboración del Trabajo Final de Maestría, el alumno propondrá a la Dirección de la Carrera, el acompañamiento de un Director del Trabajo Final de Maestría de entre los miembros del cuerpo académico de la carrera, o en su defecto, un profesor externo que posea Carrera de Posgrado equivalente o superior y en las condiciones determinadas por el Reglamento de Carrera y el presente Reglamento del TFM. En

4





ambos casos, el Director del TFM deberá poseer sólidas competencias profesionales y académicas en las disciplinas aplicadas en la MCCO, ejes de todo TFM, siendo valorable su experiencia en la investigación aplicada, en la Intervención Organizacional (IO) y el Cambio Cultural (CC).

Funciones del Director del Trabajo Final de Maestría:

Podrá ser Director de Trabajo Final de Maestría cualquier profesor del plantel docente de la Maestría o profesional de reconocida trayectoria en la temática, que posea título de posgrado igual o superior al que otorga la Carrera.

El Director del Trabajo Final de Maestría será propuesto por el alumno al Director de la Carrera quien, previa evaluación de antecedentes, deberá aprobar o no su postulación.

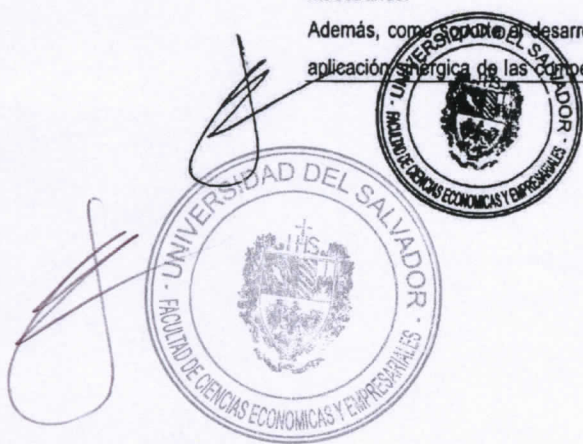
Son funciones del Director del Trabajo Final de Maestría:

Asesorar y orientar en la realización del Trabajo Final de Maestría a cada uno de los alumnos a su cargo; ello incluye la:

- a) evaluación de las necesidades del Maestrando;
- b) clarificación de expectativas y límites de la instancia de producción académica;
- c) valoración académica y desafíos profesionales de la temática elegida;
- d) participación en reuniones periódicas de seguimiento y evaluación;
- e) revisión y retroalimentación del trabajo escrito;
- f) promoción del acceso a la cultura de la investigación.

Se desprende de lo expuesto que el Director de TFM tendrá por función realizar la orientación y el seguimiento de la elaboración del Trabajo Final de la Maestría por parte del maestrando, desde el momento de la elección del tema hasta la presentación del TFM. Deberá verificar que el participante mantenga informado durante el proceso al Profesor Titular de la asignatura Seminario de Elaboración del TFM sobre el cumplimiento de los encuentros concretados entre este y el maestrando.

Además, como soporte al desarrollo del Trabajo Final de Maestría y con el objeto de optimizar la aplicación sinérgica de las competencias genéricas y específicas incorporadas en cada asignatura





Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

MAESTRÍA EN COACHING Y CAMBIO ORGANIZACIONAL

de la Carrera y persiguiendo el objetivo de optimizar y fortalecer la orientación del maestrando hacia la intervención y la investigación aplicada en los ambientes del trabajo, los participantes de la MCCO cursarán en el marco del Plan de Estudios asignaturas anuales definidas para sustentar dichos procesos. Son ellas "Métodos de Investigación Organizacional", "Gestión del Cambio Organizacional" y "Gestión de las Organizaciones", todas ellas especialmente orientadas a brindar el sustento necesario para incorporar aplicaciones metodológicas de investigación y competencias sobre el funcionamiento de las organizaciones, como así también las idoneidades necesarias para gestionar procesos de cambio teniendo una mirada amplia del contexto organizacional.

El Director de Trabajo Final de Maestría podrá guiar, simultáneamente, hasta cinco (5) trabajos.

Artículo IV

Seminario de Elaboración del Trabajo Final de Maestría (SETFM):

Durante el desarrollo del segundo año de la Carrera y poniendo en práctica los métodos específicos de investigación aplicada y apoyo metodológico, se concretará la asignatura "Seminario de Elaboración del Trabajo Final".

La asignatura de la MCCO "Seminario de Elaboración del Trabajo Final" (SETFM), brinda al maestrando el soporte académico y el marco metodológico necesario, para implementar con efectividad el proceso de intervención organizacional y transfiere además, conocimientos que brindan la necesaria orientación y contención del participante, en el diagnóstico, el diseño, la implementación, la preparación y el completamiento del Trabajo Final de Maestría.

ARTICULO V

Temas del Trabajo Final de Maestría:

El tema del Trabajo Final de Maestría (TFM) será propuesto por el maestrando habiendo evaluado previamente las brechas de efectividad en la organización objeto de estudio y estará relacionado con las temáticas incorporadas durante la carrera y las líneas investigativas propuestas. El mismo





Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

MAESTRÍA EN COACHING Y CAMBIO ORGANIZACIONAL

deberá ser de interés para la organización elegida, la Facultad, la Universidad y el contexto social en general.

El TFM deberá encuadrarse en las pautas enunciadas en "Modalidad del Trabajo Final de Maestría" del presente Reglamento.

La definición del Proyecto del TFM deberá llevarse a cabo con anterioridad a la aprobación de la asignatura Seminario de Elaboración del Trabajo Final de Maestría.

El mismo será evaluado por el Profesor Titular de dicha asignatura y puesto a consideración de la Dirección de la Carrera, quien aprobará su posibilidad de implementación.

Para la propuesta de aprobación del tema del Trabajo Final de Maestría por parte de las autoridades de la Carrera, el profesor Titular de Cátedra de la Asignatura SETFM, deberá considerar que en el mismo queden contemplados los siguientes aspectos:

- ✓ Integrar en el TFM los conocimientos y las habilidades adquiridas durante el proceso formativo de la Maestría en Coaching y Cambio Organizacional, respetando sus fundamentos y sus conceptualizaciones teóricas, debiendo fundamentar las estrategias elegidas para contribuir con los cambios esperados en la organización objeto de estudio.
- ✓ Implementar procesos de análisis, diagnóstico, implementación y /o evaluación del tema que se desarrolle en el marco de una Intervención Organizacional de Cambio Cultural, que incluya al menos, a cuatro personas de la misma.
- ✓ Adoptar una actitud crítica, centrada en una práctica reflexiva.
- ✓ Contribuir en su área con el tratamiento del tema, proporcionando información relevante, o la solución teórico-práctica de un problema específico o un nuevo enfoque ante el problema abordado, generando nuevas alternativas de acción.
- ✓ Utilizar la metodología de investigación adecuada al ámbito organizacional, dando respuesta a las preguntas que darán origen a los objetivos que guían la investigación.
- ✓ Contar con un adecuado sustento teórico.
- ✓ Enmarcar el proceso de intervención organizacional en la diversidad de temáticas abordadas a lo largo de la MCOO.

Adoptar e incluir las referencias y la bibliografía que sustenta la propuesta.

7





Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

MAESTRÍA EN COACHING Y CAMBIO ORGANIZACIONAL

Artículo VI

Especificaciones temáticas:

La cátedra SETFM tomará conocimiento y aprobará la organización elegida por el maestrando para llevar a cabo su investigación, quedando facultada para acceder a las autoridades referenciales de la misma, con el objeto de garantizar que la organización le brinde al maestrando la posibilidad de desarrollar en ese ámbito del trabajo competencias profesionales que enriquezcan su formación académica, involucrándose con las problemáticas del ámbito real.

En ese sentido, las dimensiones a tener en cuenta en el desarrollo de los proyectos a que dé lugar el TFM, deben ser aquellas desarrolladas a lo largo del proceso formativo de la Maestría en Coaching y Cambio Organizacional.

Artículo VII

Ámbitos de inserción sugeridos:

El ámbito de implementación del Trabajo Final de la Maestría en Coaching y Cambio Organizacional, será el de una organización entendida como tal, a un grupo de cuatro o más personas con un objetivo común, con o sin fines de lucro, preferentemente dentro del contexto empresarial, institucional o comunitario. El proceso de intervención deberá incluir al menos a cuatro (4) integrantes de la misma.

ARTICULO VIII

Funciones del Profesor Titular de la asignatura "Seminario de Elaboración del Trabajo Final":

Las funciones del Profesor Titular de la asignatura "Seminario de Elaboración del Trabajo Final" (SETFM) serán entre otras:

- ✓ Acompañar al maestrando en la planificación de los Trabajos Finales de Maestría, así como para la evaluación y aprobación de los contenidos, el cumplimiento de las resoluciones y normativas que regulan la ejecución del TFM.





Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

MAESTRÍA EN COACHING Y CAMBIO ORGANIZACIONAL

- ✓ Verificar la pertinencia de los temas del TFM propuesto por cada maestrando y elevarlos para la consideración de las instancias académico - administrativas de la Facultad de Ciencias de Económicas y Empresariales de la USAL.
- ✓ Orientar a los participantes que lo requieran, sobre los posibles temas, procedimientos y metodologías para desarrollar el TFM.
- ✓ Acompañar si fuese necesario las actividades de los Directores de los Trabajos Finales.
- ✓ Evaluar la intervención de los maestrandos en las organizaciones seleccionadas.
- ✓ Llevar un registro sobre la evolución de los trabajos bajo su supervisión.
- ✓ Analizar en forma conjunta y si fuese necesario las consideraciones finales de los Directores de TFM acerca de cada trabajo presentado.
- ✓ Aprobar la presentación del TFM para su defensa oral y pública.
- ✓ Acompañar con su firma la nota del maestrando y del Director del TFM al cumplirse la instancia citada precedentemente, en la cual se solicitará a las autoridades de la Carrera la evaluación del Trabajo Final de Maestría.

Artículo IX

Presentación, Observaciones, Propuestas de Mejora y Aprobación del TFM.

Presentación:

Para la aprobación del TFM, se considerará necesario cumplir con los siguientes aspectos:

- ✓ Haber aprobado previamente la totalidad de las asignaturas de la Maestría en Coaching y Cambio Organizacional incluyendo la asignatura Seminario de Elaboración para el Trabajo Final.
- ✓ Encontrarse regularizado administrativamente y encontrarse al día con el pago de los aranceles definidos por la USAL.
- ✓ Concretar la presentación del TFM con anterioridad a los dos (2) años desde la finalización de la cursada de la Carrera.
- ✓ Contar con el previo aval escrito del Profesor Titular de Cátedra de la asignatura SETFM y el Director del TFM, para solicitar a las autoridades de la MCOO la aprobación de la presentación.





Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

MAESTRÍA EN COACHING Y CAMBIO ORGANIZACIONAL

- ✓ Contar con la aprobación de la presentación por parte de la Dirección de la MCOO.
- ✓ Contar con la autorización oficial y escrita de la organización para realizar el proceso de intervención.
- ✓ Desarrollar el TFM adoptando las normas dispuestas por la American Psychological Association 2006 (APA 2006).

Propuestas de Mejora y Aprobación del TFM.

Una vez autorizada la presentación del TFM por parte de la Dirección de la Carrera, el trabajo será remitido a los tres miembros del Jurado para su evaluación escrita.

Una vez aprobada la misma se definirá la fecha de la defensa oral y pública del TFM.

Durante la defensa oral y pública los tres miembros del jurado evaluador podrán:

- a) Dar por aprobado el TFM
- b) Realizar propuestas de mejora del TFM y otorgar un plazo máximo de 60 (sesenta) días para su nueva presentación, por los carriles administrativos y académicos que la Unidad Académica determine.
- c) Desaprobar el TFM.

En el caso que el TFM no fuese aprobado en base a lo detallado en el ítem "c", deberá transcurrir un año hasta la nueva presentación y en esa instancia, el TFM deberá ser evaluado por el mismo cuerpo jurado que participó en la primera corrección, salvo que no pudiera constituirse por razones de fuerza mayor, en cuyo caso la Dirección de la Carrera definirá los miembros del jurado que serán parte de la nueva instancia de evaluación.

Artículo X

Cuestiones Administrativas Vinculadas a la Presentación del TFM.

El TFM será presentado en base a los estándares definidos en el presente Reglamento para la Elaboración del Trabajo Final de Maestría y al Reglamento de Carrera de la MCOO.

Una vez autorizada la presentación del TFM por parte de la Dirección de la Carrera, se deberán concretar los siguientes pasos:





Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

MAESTRÍA EN COACHING Y CAMBIO ORGANIZACIONAL

- 1) La entrega de tres ejemplares* del trabajo (impreso y anillado) que serán utilizados para la evaluación del trabajo por parte de los tres miembros del Jurado.

* Con el objeto de facilitar el proceso en esta instancia de evaluación las impresiones podrán concretarse en el anverso y reverso de cada página. Una vez defendido y aprobado el TFM, las presentaciones finales deberán ajustarse a las normas APA 06, o sea impreso en el anverso de hoja.

- 2) La entrega de una copia digitalizada, mediante el envío de la misma al Profesor Titular de la asignatura Seminario de Elaboración del Trabajo Final, con copia al Director de Carrera..

- 3) Presentación del Formulario para el Registro y Publicación de Tesis en el Repositorio Institucional de la Universidad del Salvador (RR419/17), debidamente completado y firmado. (Ver Anexo I).

Dicha entrega se hará efectiva en las instalaciones de la Secretaría de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 20:00hs., con anterioridad a la fecha máxima de presentación que se defina en cada caso.

La entrega deberá estar acompañada por la autorización formal de la organización detallada en el Artículo IX del presente Reglamento para la Elaboración del TFM.

Una vez realizada la entrega por parte del maestrando, implementados los pasos descriptos en el Artículo IX del presente y completada la aprobación de la presentación, la Dirección de la Carrera mediante la Secretaría de Posgrado hará pública la fecha de la defensa.

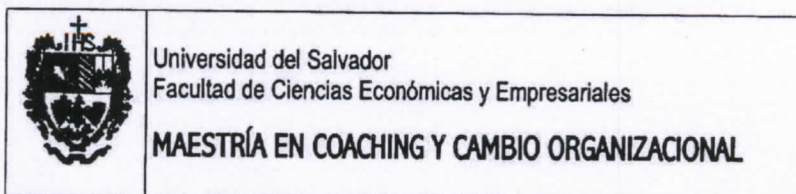
La Secretaría de Posgrado informará el ámbito físico de la Unidad Académica el día de la defensa oral y pública.

Con una anticipación a siete (7) días de dicha defensa oral y pública, los maestrandos podrán informarse en la Secretaría de Posgrado sobre la integración de los evaluadores definidos en el Jurado Evaluador del TFM.

Aprobado el TFM, la Secretaría de Posgrado informará al maestrando vía mail la ponderación a su presentación asignada por el Jurado Evaluador en un plazo máximo de diez (10) días hábiles. Una vez informada la aprobación del TFM, el maestrando deberá entregar en la Secretaría de Posgrado en un plazo no mayor a treinta (30) días el trabajo final desarrollado en base a los lineamientos descriptos en la "Presentación Final del TFM" del presente Reglamento.

11





Si por alguna razón el maestrando no lograra concretar la defensa del TFM dentro de los dos (2) años de completado el cursado de la carrera, deberá cursar nuevamente y aprobar la asignatura Seminario de Elaboración para el Trabajo Final de Maestría.

Artículo XI

Jurados Examinadores y Calificación:

La evaluación y aprobación del Trabajo Final de Maestría estará a cargo de un Jurado Evaluador designado por la Dirección de la Carrera. Estará integrado por tres miembros y al menos uno de ellos será externo a la Institución.

Previamente a la defensa oral y pública, el anillado del Trabajo Final de Maestría será remitido por quien disponga la Dirección de Carrera a los tres integrantes del Jurado Evaluador con la suficiente anticipación. Los tres miembros del Jurado Evaluador deberán formular su opinión sobre el trabajo en forma escrita, en base a las pautas que indique la Dirección de Carrera, previamente a la defensa oral y pública que realice el maestrando.

Artículo XII

Aspecto formal del Trabajo Final:

El Trabajo Final de la Maestría (TFM) es un trabajo individual, con una extensión de entre cien (100) y ciento cincuenta (150) páginas, excluyendo los Anexos o Apéndices si los tuviere.

El cuerpo del trabajo deberá concretarse respetando las normas dispuestas por la American Psychological Association 2006 (APA 2006).

Sin embargo, las hojas del TFM serán de formato A4.

Artículo XIII

Portada de Tapa del TFM:





Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

MAESTRÍA EN COACHING Y CAMBIO ORGANIZACIONAL

La portada de tapa del TFM se materializará respetando las pautas definidas por las autoridades de la Carrera de acuerdo al siguiente detalle:

El texto de la Portada del TFM deberá incluir en forma centrada, en letra Times New Roman 12 negrita:

- ✓ Nombre de la Universidad y de la Facultad: Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- ✓ Denominación de la Carrera.
- ✓ Título del trabajo.

Al pie de Portada:

- ✓ Nombre el autor.
- ✓ Nombre del Director del Trabajo Final.
- ✓ Cohorte (número y año de inicio y egreso).
- ✓ Fecha de presentación del trabajo (día, mes y año de la Defensa Oral y Pública del TFM).

Artículo XIV

Carátula del TFM:

La carátula del TFM deberá enmarcarse en las pautas dispuestas por la American Psychological Association 2006 (APA 2006).

Con posterioridad a la Carátula del TFM podrán incluirse dedicatorias y agradecimientos, que no serán contabilizados cuantitativamente en la cantidad de hojas mínimas requeridas para el trabajo.

A continuación se presentará el desarrollo del TFM.

Artículo XV

Desarrollo del TFM:

El cuerpo del Trabajo Final de Maestría deberá organizarse de la siguiente manera:

- ✓ Índice General.

En el cual se consignen las páginas de localización.





Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

MAESTRÍA EN COACHING Y CAMBIO ORGANIZACIONAL

✓ Índice de Figuras.

Donde se consignen las páginas de localización de las figuras.

✓ Índice de Tablas.

Donde se consignen las páginas de localización de las tablas.

✓ Resumen.

De no más de 200 palabras, consiste en el resumen del contenido esencial del trabajo, que incluya las características relevantes de la información que se presenta, el planteo del problema, los objetivos de la intervención, la metodología de investigación adoptada y los resultados más importantes. El texto debe ser comprensible, sencillo, informativo y preciso.

Deberá ser escrito en castellano y en una página por separado en idioma inglés.

Al final del resumen, se consignarán las palabras claves del trabajo en castellano e inglés.

✓ Introducción.

Incluye el planteo del problema, la definición de la brecha, preguntas de investigación, así como la justificación del estudio, el contexto general del TFM (cómo y dónde se realizó) y los alcances del mismo.

✓ Planteamiento del Problema.

✓ Objetivos:

- General.
- Específicos.

✓ Preguntas de Investigación.

✓ Hipótesis de la Investigación.

✓ Justificación: (criterios no exhaustivos) relevancia social, implicaciones prácticas, valor teórico, utilidad metodológica.

✓ Viabilidad de la Investigación.

✓ Evaluación de las limitaciones en el conocimiento del problema.





Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

MAESTRÍA EN COACHING Y CAMBIO ORGANIZACIONAL

- ✓ Aportes de la investigación:
 - Consecuencias prácticas del trabajo de investigación.
 - Valor teórico del trabajo de investigación.
- ✓ Marco Teórico.
- ✓ Metodología y diseño de la intervención que enmarca la investigación:
 - Metodología de la intervención.
 - Diseño.
 - Preparación de los datos y análisis de los mismos.
- ✓ Resultados de la investigación.
- ✓ Conclusiones y recomendaciones.
- ✓ Referencias:
- ✓ Anexos o Apéndices.
- ✓ Glosario (En caso de ser necesario).

Artículo XVI

Formato del Texto de TFM

El TFM deberá confeccionarse en papel liso blanco tamaño A4 (21x30 cm)

El TFM final original encuadernado deberá plasmarse con hojas de 80 gramos, encuadernado en base a los lineamientos indicados en el documento gráfico difundido en el Disco Virtual de la MCCO.

Los párrafos se escribirán con interlineado de espacio doble, respetando las normas dispuestas por la American Psychological Association 2006 (Normas APA 2006).

En cuanto a los márgenes, éstos serán medidos respecto del borde de la hoja:

- ✓ Superior: 2,5 cm
- ✓ Izquierdo: 2,5 cm
- ✓ Derecho: 2,5 cm





Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

MAESTRÍA EN COACHING Y CAMBIO ORGANIZACIONAL

✓ Inferior: 2,5 cm

Artículo XVII

Defensa Oral y Pública del TFM:

La defensa oral y pública del TFM se concretará en la fecha y horario que defina la Dirección de la Carrera en cada oportunidad e informe la Secretaría de Posgrado. Para realizar la misma deberán cumplirse las pautas definidas en el Art IX del presente reglamento.

Para la defensa del TFM el maestrando deberá encontrarse presente en el espacio físico definido por la Unidad Académica, con treinta (30) minutos de anticipación al horario de la defensa indicado.

Previamente al inicio de la evaluación el maestrando deberá:

- ✓ Incluir en la PC asignada la presentación en ppt.
- ✓ Verificar el correcto funcionamiento de la misma.
- ✓ Observar la ergonomía del ambiente.

La presentación deberá realizarse en un tiempo máximo de veinticinco (25) minutos.

La misma deberá alinearse al marco académico que caracteriza a la MCCO.

Los textos de la presentación deberán cumplir con las normas APA 06

El maestrando deberá desarrollar breve resumen que sintetice las temáticas más relevantes aportadas por la investigación entre otras:

- ✓ Introducción.
- ✓ Planteamiento del Problema.
- ✓ Objetivos:
 - General.
 - Específicos.
- ✓ Preguntas de Investigación.
- ✓ Hipótesis de la Investigación.
- ✓ Justificación.





Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

MAESTRÍA EN COACHING Y CAMBIO ORGANIZACIONAL

- ✓ La utilidad metodológica del trabajo de investigación.
- ✓ Viabilidad de la investigación.
- ✓ Evaluación de las limitaciones en el conocimiento del problema.
- ✓ Aportes de la investigación:
 - a) Consecuencias prácticas del trabajo de investigación.
 - b) Valor teórico del trabajo de investigación.
- ✓ Metodología aplicada en la concreción del TFM.
- ✓ Diseño y Metodología de la Investigación:
 - Resumen.
- ✓ Resultados de la investigación del TFM.
- ✓ Conclusiones y recomendaciones.

De encontrarse presente el Director del TFM durante la defensa del TFM, se lo invitará a dar sus impresiones acerca del proceso realizado por el maestrando bajo su tutoría.

El Director de TFM no formará parte de la ponderación del TFM, responsabilidad exclusiva de los miembros del Jurado.

Con posterioridad a la presentación del maestrando, los Jurados Evaluadores realizarán las preguntas que consideren oportunas para evaluar el TFM.

Artículo XVIII

Presentación Final del TFM:

Una vez informado el maestrando de la aprobación y ponderación del TFM, el mismo deberá hacer entrega en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la Presentación Final del TFM que consta de la siguiente documentación:





Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

MAESTRÍA EN COACHING Y CAMBIO ORGANIZACIONAL

- a) Un (1) original encuadernado y cosido, con tapas duras forradas en material símil cuero, de color "rojo obispo" y letras doradas teniendo en cuenta las pautas definidas para la portada en el Art. XIII de este reglamento y de acuerdo al detalle difundido en el Disco Virtual de la MCOO. Dicha presentación final deberá ajustarse a las normas APA 06, o sea impreso solamente en el anverso de cada hoja;
- b) Una (1) copia del trabajo original anillada, que también deberá ajustarse a las normas APA 06, o sea impreso solamente en el anverso de cada hoja;
- c) Envío de la versión digital final a la Profesora Titular de la Asignatura Seminario de Elaboración del Trabajo Final y al Director de carrera vía mail, a sus casillas de correo @usal.edu.ar.





Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

MAESTRÍA EN COACHING Y CAMBIO ORGANIZACIONAL

ANEXO I

Formulario para el registro y publicación de Tesis
en el Repositorio Institucional
Universidad del Salvador

TIPO DE TESIS

- ☐ Tesis de Doctorado
☐ Tesis de Maestría
☐ Tesis de Especialización
☐ Tesis de Grado

DATOS ADMINISTRATIVOS

Unidad Académica:

Carrera:

DATOS DEL AUTOR/ES

Apellidos:

Nombres:

DNI o N° de Pasaporte:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

Apellidos:

Nombres:

DNI o N° de Pasaporte:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

Apellidos:

Nombres:

DNI o N° de Pasaporte:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

Apellidos:

Nombres:

DNI o N° de Pasaporte:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto:

La inscripción de las Tesis en el Repositorio Institucional de la USAL es obligatoria para todas las Unidades Académicas, cuya responsabilidad es registrar datos fidedignos en este Formulario.

La USAL considera el Repositorio Institucional como un medio oficial y formal para la publicación de Tesis. El Autor deberá optar por dar acceso a los contenidos de la Tesis de forma pública o restringida a la comunidad de la USAL.

La USAL tiene el derecho de difundir la cita bibliográfica, resumen y palabras clave de la Tesis.

La RedHUIS como depositaria de las Tesis de la Universidad, se responsabiliza por la preservación de los contenidos y por la gestión del Repositorio Institucional de la USAL.

Este Formulario es válido únicamente con la entrega de una versión en papel y una versión digital de la Tesis.





Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

MAESTRÍA EN COACHING Y CAMBIO ORGANIZACIONAL

DATOS BIBLIOGRÁFICOS

Título de la Tesis:

Apellido y Nombre del Director/es de la Tesis:

Apellido y Nombre del Párrafo/a de la Tesis:

Palabras clave (incluya entre tres y seis términos):

Resumen (entre 50 y 200 palabras):





Universidad del Salvador
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

MAESTRÍA EN COACHING Y CAMBIO ORGANIZACIONAL

DECLARACIÓN SOBRE EL ACCESO A LOS CONTENIDOS DE LA TESIS

Declaro conocer el sistema de publicación de contenidos de las Tesis de la Universidad del Salvador, por lo que autorizo a dicha institución a difundir la Tesis de su autoría a través de su Repositorio Institucional, bajo la forma indicada a continuación:

- ☐ Opción 1: Acceso desde Internet al texto completo de la Tesis. Asimismo declaro conocer el texto de la Licencia Creative Commons Atribución NoComercial 2.5 Argentina, por la que quedan protegidos los derechos morales de los autores.
- ☐ Opción 2: Acceso desde Internet al texto completo de la Tesis a partir del _____ (DD/MM/AAAA). Asimismo declaro conocer el texto de la Licencia Creative Commons Atribución NoComercial 2.5 Argentina, por la que quedan protegidos los derechos morales de los autores.

Firma: _____

21

